



Santiago, viernes 5 de octubre de 2018

Información Adicional Procedimiento para Matrícula 2019 Alumnos(as) Antiguos(as)

Estimados(as) Apoderados(as):

El martes 2 de octubre se ha reunido el Directorio de la Fundación, el Centro de Padres y Apoderados, y la Dirección del Colegio para conversar sobre los temas relativos al “Procedimiento para Matrículas 2019 Alumnos(as) Antiguos(as)” del 4 de septiembre de 2018.

En un ambiente de mucho respeto se escucharon y revisaron en detalle los aspectos relevantes de la referida circular, velando todos los presentes por el mayor desarrollo del Colegio Seminario Pontificio Menor para poder impartir la educación y formación que requieren los hijos e hijas de las familias que forman parte de la comunidad.

Pasamos a informar a los padres y apoderados el resultado de tal reunión.

1. Respecto del período de matrícula, el Centro de Padres entiende la necesidad del colegio, que exista una fecha tope para conocer el número total de matriculados para el año escolar siguiente y que el pronto pago es un incentivo para aquellos padres que pudieran pagar la totalidad de la mensualidad en el año anterior al año escolar que están pagando. Sin embargo, manifiesta su preocupación sobre la efectividad de los cambios realizados en la circular para garantizar tales situaciones.

En virtud de lo anterior, se ha acordado generar reuniones posteriores al proceso de matrícula 2019 para definir mecanismos que, permitiendo lograr los objetivos señalados, sean más eficientes y adecuados. Mientras tanto, para el proceso de matrícula en curso no se generará un aumento sobre el valor general de matrícula por atraso y se mantendrán los descuentos vigentes por el pronto pago (5%), dentro del plazo de matrícula, documentando hasta el 28 de diciembre de 2018.

Se insta a los padres y apoderados a matricular dentro de plazo para evitar las dificultades que significa el atraso en esta gestión.

2. En este mismo tenor la Dirección del colegio se reunirá con el Centro de Padres dentro del primer trimestre del próximo año escolar 2019, para informar oportunamente sobre los valores y modalidades de cobro de la mensualidad 2020.

3. El presupuesto de las actividades de formación que comprende las jornadas, acciones litúrgicas y los hitos formadores (“Fiesta de los Reinos”, “Sacramentos” “Partamos por casa”, “Servicio ecológico”, “Servicio en escuela”, “Servicio hospital”, “Apostolado masivo”, “Servicios sociales”) se conforman con el pago de 0,8 UF anual por alumno ya acordado con el centro de Padres anteriormente. Se disminuirá actividades por un valor equivalente a 0,1 UF dejando el monto por alumno en 0,7 UF pagadero en la matrícula. Ello implica una baja en el aumento de la colegiatura 2019 de un 8%.

Se deja constancia que las 0,7 UF por alumno al año constituye un fondo para las referidas actividades de formación, por lo que cada año, se realizará la rendición correspondiente, y en el evento que sobrasen recursos los remanentes acrecentarán el fondo del año próximo.

4. El cobro por salidas pedagógicas no se realizará vía colegiatura sino que se cobrará a cada apoderado en cada salida que se realice, lo que implica una baja en el aumento de la colegiatura 2019 de un 4,9%.

Es fundamental para el año 2019 mejor respuesta de los padres y apoderados para cancelar oportunamente estos pagos pues la morosidad afecta la realización de actividades importantes para nuestros alumnos y alumnas.

5. Se ha definido realizar algunos cambios presupuestarios como posponer para el año 2020 las obras de mejoramiento del gimnasio y de las salas de clases del primer y segundo piso, para acoger solicitud del centro de padres de disminuir el aumento de la colegiatura. Todo ello redundará en una baja en el aumento de la colegiatura de un 15,8%.
6. Todo lo anterior implica los siguientes valores para el año 2019:

Derecho de Matrícula: UF 11,5*

Colegiatura Anual: UF 102,5

Colegiatura Mensual: UF 10,25

Segundo hijo: UF 92,25

Tercer hijo: UF 51,25

Cuarto hijo: UF0

* Valor incluye 0,7 UF para las actividades escolares de formación.

El proceso propiamente tal de matrícula para el año 2019, se realizará desde el jueves 11 de octubre de 2018 y con fecha de término el jueves 25 de octubre de 2018.

Se informa que en lo no modificado por la presente circular, continúa vigente la circular de matrícula original, emitida en Septiembre de 2018.

Matías Ríos Dempster
Rector